



SERVICIO NACIONAL DE MENORES DESIGNA MIEMBROS DE LA COMISION EVALUADORA, LICITACION PUBLICA "REPARACION KIT EMBRAGUE, VEHICULO INSTITUCIONAL CHEVROLET CAPTIVA 2014" 1841-1-LE19.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 046

PUNTA ARENAS,

13 MAR. 2019

VISTOS:

Lo dispuesto en el D.F.L N° 1/19.653, de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia de la República, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; en la Ley N° 19.886, de 2003, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; en el Decreto Supremo N° 250, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 19.886 y sus modificaciones; en el Decreto Ley N° 2.465, de 1979, Ley Orgánica del Servicio Nacional de Menores; en los Decretos Supremos N°s 356, de 1980 y 920, de 2010, ambos del Ministerio de Justicia; en la Ley N° 21.125, del Presupuestos del Sector Público para el año 2019; en la Ley N° 20.084; en la Resolución RA n°263/513/2019, Resolución TRA n°263/869/2019, todas del Servicio Nacional de Menores; y en la Resolución N° 1600, de 2008, de la Contraloría General de la República; y,

CONSIDERANDO:

- 1° Que, el Servicio Nacional de Menores, SENAME, es el Organismo del Estado, dependiente del Ministerio de Justicia, que tiene por misión, contribuir a la promoción, protección y restitución de los derechos de niños, niñas y adolescentes vulnerados/as o en riesgo de serlo, así como a la adecuada responsabilización y reinserción social de adolescentes que hayan infringido la ley, a través de programas ejecutados directamente o por organismos colaboradores del Servicio.
- 2° Que, mediante la Resolución exenta N° 038, de fecha 07 de marzo 2019, del Servicio Nacional de Menores publicó bases administrativas y técnicas, para la licitación del servicio de reparación del Kit de Embrague, para vehículo institucional, Chevrolet Captiva año 2014.
- 3° Que, de acuerdo al plan de fechas de la licitación pública ID: 1841-1-LE19, el 12 de marzo 2019 cierra el plazo para la recepción de ofertas
- 4° Que, conforme a lo establecido en el punto XII) de las bases de licitación pública, por este acto corresponde designar a los miembros de la comisión encargada de efectuar la evaluación de las ofertas que en dicho proceso se presenten, la que estará conformada por: Alex Oyarzun Palavicino, RUT: 10.984.759-3, Coordinador de la Und. De Administración y Finanzas; Rodrigo Hidalgo Gallardo, RUT: 13.971.370-2; Alex Torres Levican, RUT: 15.309461-6, todos de la Dirección Regional XII de SENAME.
- 5° Que, la comisión evaluadora designada, se aviene con lo establecido en el artículo 37 del reglamento de la Ley N°19.886.

RESUELVO:

1º DESIGNESE, como miembros que conformarán la comisión evaluadora, para la licitación pública: "Reparación vehículo Institucional, Chevrolet Captiva 2014", a los siguientes funcionarios:

- Alex Oyarzun Palavicino, RUT: 10.984.759-3, Coordinador de la Und. Administración y Finanzas
- Rodrigo Hidalgo Gallardo, RUT: 13.971.370-2, Profesional de la Und. Administración y Finanzas
- Alex Torres Levican, RUT: 15.309.461-6, Técnico de la Und. Administración y Finanzas

2º COMUNIQUESE, la presente Resolución exenta a los funcionarios designados mediante entrega de copia y a los oferentes mediante publicación en el sitio www.mercadopublico.cl.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE.

MARIO MIRANDA BARRERA
Coordinador Regional
SERVICIO NACIONAL DE MENORES
REGION DE MAGALLANES Y ANTÁRTICA CHILENA

MMB/ RHG.
Distribución:
- Dirección Regional